



Septiembre 30, 2007

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes**  
**Presidente del Consejo Emisor del CINIF**

En respuesta al proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera B-2 “Estado de flujo de efectivo” (NIF B-2), a continuación les exponemos nuestros comentarios y sugerencias al mismo.

### **Párrafo 8 Definición de términos**

#### **Equivalentes de efectivo**

Se debe mencionar que son inversiones de corto plazo y alta liquidez, con vencimientos a 90 días o menos.

### **Párrafo 24 Actividades de inversión**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo de subsidiarias adquiridas**

No se debe presentar neto de los flujos de efectivo pagados por la adquisición de subsidiarias, sino que se debe presentar en un renglón por separado dentro del rubro de actividades de inversión que se llame “Saldo inicial de efectivo de inversiones en subsidiarias”. De esta forma se logra informar el importe original pagado por la entidad.

### **Párrafo 29 Actividades de financiamiento**

#### **Inciso c) Efectivo proveniente de emisión de bonos de deuda**

Es necesario hacer mención que estos flujos se deben presentar netos de los gastos de emisión.

### **Párrafo 34 Mecanismo para elaborar el estado de flujo de efectivo**

#### **Ajuste acumulado por conversión de subsidiarias extranjeras no vendidas**

Es necesario que se especifique como eliminar o conciliar en la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo, el ajuste acumulado por conversión atribuible a subsidiarias extranjeras, mientras dichas subsidiarias no sean vendidas o liquidadas por la entidad.

### **Inciso b) Adquisición de activo fijo**

Es necesario mencionar cómo se debe tratar la adquisición de activo fijo con proveedores a los que no se les pagan intereses y se les paga a treinta días (contado comercial).

### **Párrafo 39 Método indirecto – actividades de operación**

#### **Inciso b) Otras partidas que se consideran asociadas con (ii) actividades de financiamiento**

Debe decir que se ajustan intereses a cargo, no que se ajustan intereses pagados ya que estos últimos se presentan en actividades de financiamiento.

### **Párrafo 50 Normas de revelación**

#### **Inciso d) Flujo de efectivo por segmentos de negocio**

Debe mencionarse que se puede utilizar un formato resumido y también se deben incluir ejemplos de su presentación, incluyendo una columna de ajustes cuando hay operaciones entre segmentos.

#### **Inciso e) Flujos de efectivo acumulados**

El requerir que se reporten flujos de efectivo acumulados que: (i) representen excedentes para futuras inversiones, pago de financiamientos o dividendos a accionistas, y (ii) que también se reporten flujos que incrementen la capacidad operativa, separados de los flujos que mantengan la capacidad de operación de la entidad, puede generar que se reporte información no confiable, ya que en el primer caso los flujos pueden ser cambiantes y en el segundo caso la separación puede ser arbitraria, aparte de generar costos no justificados. También esta práctica no es utilizada a nivel internacional.

### **Párrafo 53 Transitorios**

#### **Estado de flujo de efectivo de periodos anteriores**

Debido a que no se van a eliminar los efectos de la inflación reconocida en los estados financieros de 2006 y 2007, es necesario que se incluya un procedimiento que ilustre como eliminar o presentar los efectos de la inflación de dichos años en el estado de flujo de efectivo.

ATENTAMENTE

/s/ Lic. Rolando Reynier Valdés  
Subdirector de Contraloría